

INFORME SECRETARIAL: El Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento respecto de las costas liquidadas. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, abril 11 de 2023



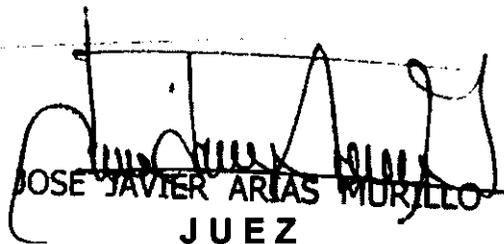
ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto No. 364
Radicado No. 2022-00054

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, abril 11 de 2023

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO, promovido por JOSE DANIEL TORRES HINESTROZA, contra HAROLD MAURICIO MARTINEZ, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 022 de fecha 12/04/2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario